

DECRETO N° _____

TEMUCO,

07 DIC. 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 7211, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2021 y 2022 (1, 2, 3, 4), presentada por JOSÉ SEGUNDO MARIQUEZ SAN MARTIN.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 239 de fecha 29.11.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #55300847 año 2021, con calificación entre el 71% y el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 22.09.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JOSÉ SEGUNDO MARIQUEZ SAN MARTIN.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$162.344. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO CUENTA VISTA N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021 Y 2022 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 2811-07.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601	Devoluciones	\$78.504.- Refrendar
- 115.12.10.002	Aseo Domiciliario Años Anteriores	(\$83.840.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 7211
- IDDOC: 2608704**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	42.500.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	78.504
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	10861 06.12.2022